PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, diciembre 30 de 2020

Señor
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO No. N° CO1.PCCNTR.1322549 de 2020
COORDINADOR ACADEMICO FORMACIONES ESPECIALES
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre Año 2020

Referencia: CO1.PCCNTR.1322549 de 2020

HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.541.105 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Programa Articulación con la educación media en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 39.543.794) sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio, b) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3.790.140) cada uno. C) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General en la cuneta de ahorro 28787163965 del banco Colombia, cuyo titular es el contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Sera hasta 11 de diciembre de 2020

OBJETO:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA EN EL ÁREA DE SISTEMAS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se orienta formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	Ver Evidencias Informe Actividades - Imagen 1 a Imagen 13

2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	**Formación titulada** Ficha 1842474 – TN Sistemas Ficha 1842486– TN Sistemas Ficha 1842489 – TN Sistemas Ficha 1848598 – TN Sistemas Ficha 2058829 – TN Sistemas Ficha 2058852 – TN Sistemas	Planeación Pedagógica. Ver Evidencias Informe Actividades - Imagen 2 Impartir Formación Ver Evidencias Informe Actividades - Imagen 07 a Imagen 13
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	**Formación titulada** Ficha 1842474 – TN Sistemas Ficha 1842486– TN Sistemas Ficha 1842489 – TN Sistemas Ficha 1848598 – TN Sistemas Ficha 2058829 – TN Sistemas Ficha 2058852 – TN Sistemas	Planeación Pedagógica. Ver Evidencias Informe Actividades - Imagen 1 Guías e instrumentos de evaluación Ver Evidencias Informe Actividades - Imagen 2 Impartir Formación Ver Evidencias Informe Actividades - Imagen 07 a Imagen 13
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	**Formación titulada** Ficha 1842474 – TN Sistemas Ficha 1842486– TN Sistemas Ficha 1842489 – TN Sistemas Ficha 1848598 – TN Sistemas Ficha 2058829 – TN Sistemas Ficha 2058852 – TN Sistemas	Guías e instrumentos de evaluación Ver Evidencias Informe Actividades - Imagen 2
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	**Formación titulada** Ficha 1842474 – TN Sistemas Ficha 1842486– TN Sistemas Ficha 1842489 – TN Sistemas Ficha 1848598 – TN Sistemas Ficha 2058829 – TN Sistemas Ficha 2058852 – TN Sistemas	Sistema Sena SOFIAPLUS / Reporte de Juicios Evaluativos
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Reuniones periódicas con el grupo de formación de sistemas para concertar unificación de criterios de formación y demás actividades relacionadas.	PLAN DE TRABAJO CONCERTADO CON EL APRENDIZ Ver Evidencias Informe Actividades - Imagen 13
7	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).	Actualizar Portafolio LMS – Drive de: **Formación titulada** Ficha 1842474 – TN Sistemas Ficha 1842486– TN Sistemas Ficha 1842489 – TN Sistemas Ficha 1848598 – TN Sistemas Ficha 2058829 – TN Sistemas Ficha 2058852 – TN Sistemas	Portafolio Evidencia - DRIVE misena Ver Evidencias Informe Actividades - Imagen 3 a Imagen 13
10	Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.	Mostrar la experiencia, calidad y servicio en la ejecución de la formación.	Guía Aprendizaje Fase Analisis Ver Evidencias Informe Actividades Guía Aprendizaje Fase Ejecución Ver Evidencias Informe Actividades Impartir Formación Ver Evidencias Informe Actividades - Imagen 1 a Imagen 13
11			

	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.	Aplicar los criterios de evaluación	Instrumento de Evaluación Ver Evidencias Informe Actividades -
12	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	Diligenciar los formatos del proceso de producción de la formación. Elaborar Informe Mensual de Ejecución	Entrega de guías y talleres programados en la formación cumpliendo con el proyecto formativo. GTH-F -062 V. 04 Portafolio Evidencia - DRIVE misena Ver Evidencias Informe Actividades - Portafolio Evidencia - Blackboard Learn Ver Evidencias Informe Actividades - Imagen 3 a imagen 13
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Participar activamente las convocatorias que realiza el centro y la Escuela Nacional de Instructores	Inscribirse en curos complementarios de acuerdo a solicitud del centro de formación.
15	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices t hallazgos en el registro de la información.	**Formación titulada** Ficha 1842474 – TN Sistemas Ficha 1842486– TN Sistemas Ficha 1842489 – TN Sistemas Ficha 1848598 – TN Sistemas Ficha 2058829 – TN Sistemas Ficha 2058852 – TN Sistemas	Sistema Sena SOFIAPLUS Ver Evidencias Informe Actividades -
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se realiza la concertación del apoyo con la Coordinación.	Se da cumplimiento de acuerdo a la solicitud del coordinador
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	**Formación titulada** Ficha 1842474 – TN Sistemas Ficha 1842486– TN Sistemas Ficha 1842489 – TN Sistemas Ficha 1848598 – TN Sistemas Ficha 2058829 – TN Sistemas Ficha 2058852 – TN Sistemas	Sistema Sena SOFIAPLUS / TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACIO Ver Evidencias Informe Actividades - Imagen 7 a imagen 24
18	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo.	Se cumple con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos aportes mensuales.	PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

Lo anterior se encuentra reportador en el aplicativo Sofia Plus

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe (**formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de

cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

NO REALICE DESPLAZAMIENTO

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1				
2				
3				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, 817590344 expedido por COMPENSAR correspondiente al mes de noviembre del año 2020.

Anexos (12) folios

Cordialmente,

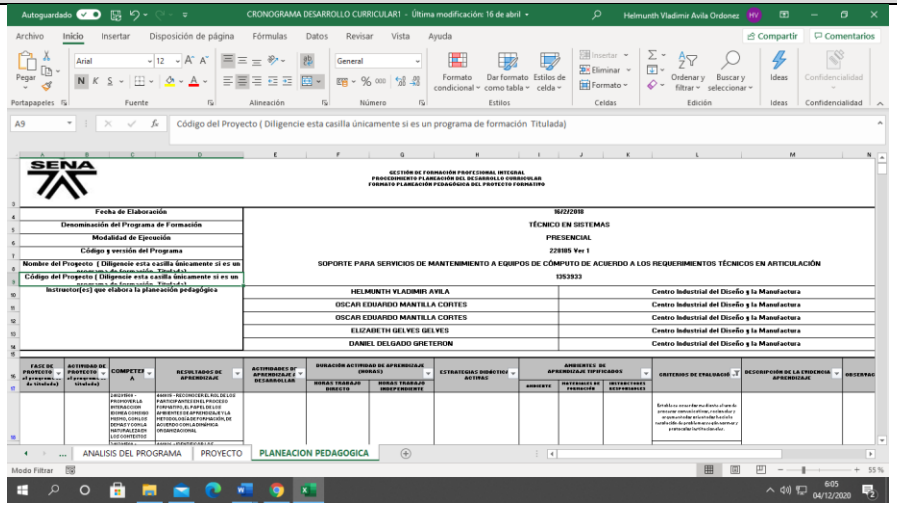
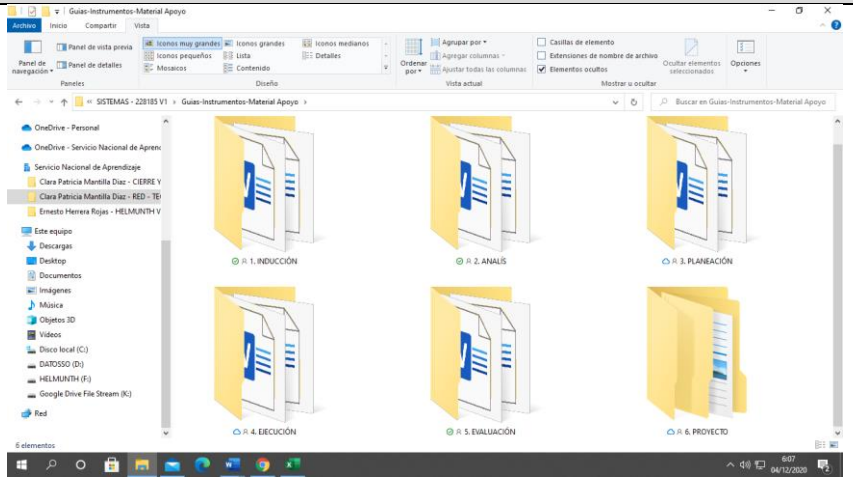
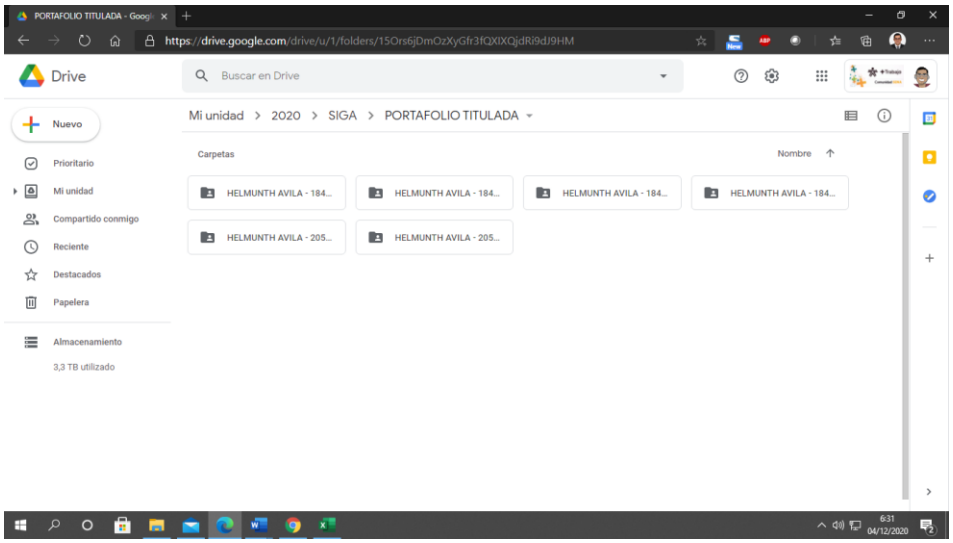
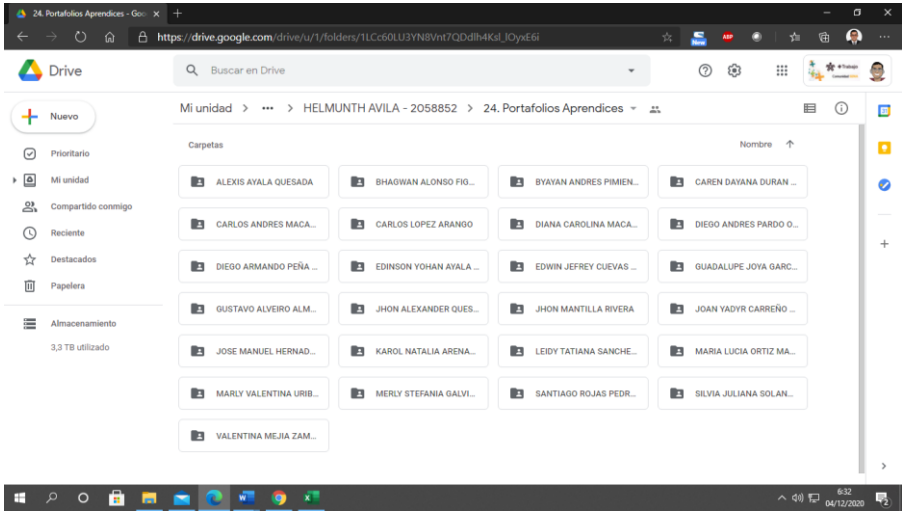
HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ
Contratista
C.C. No. 13.541.105 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

ERNESTO HERRERA ROJAS
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.1322549 de 2020

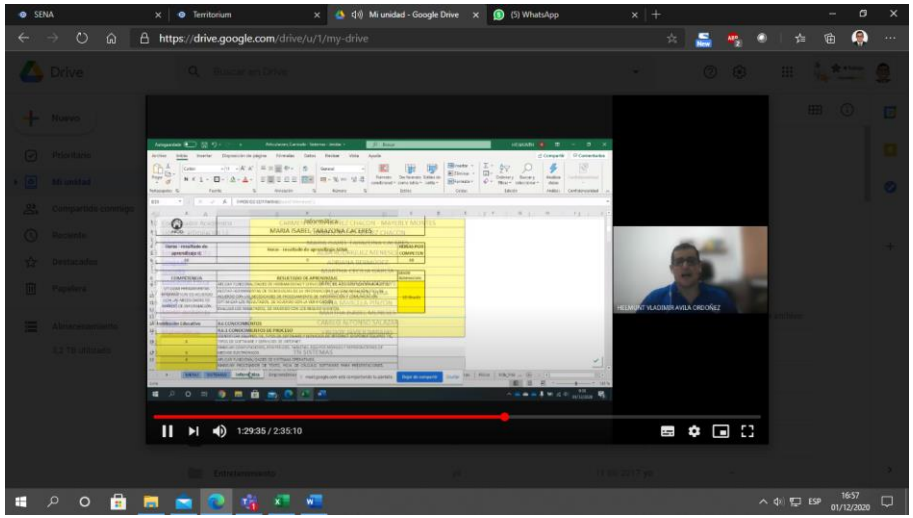
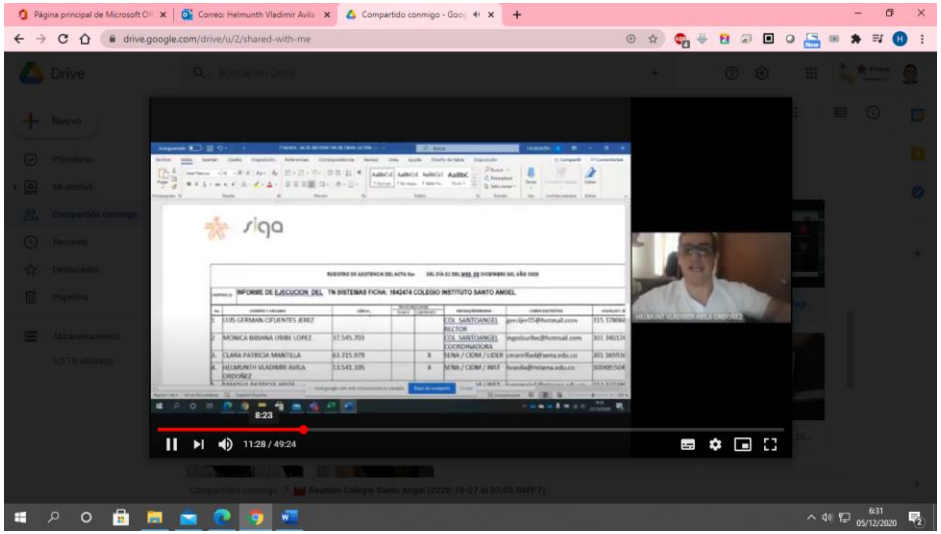
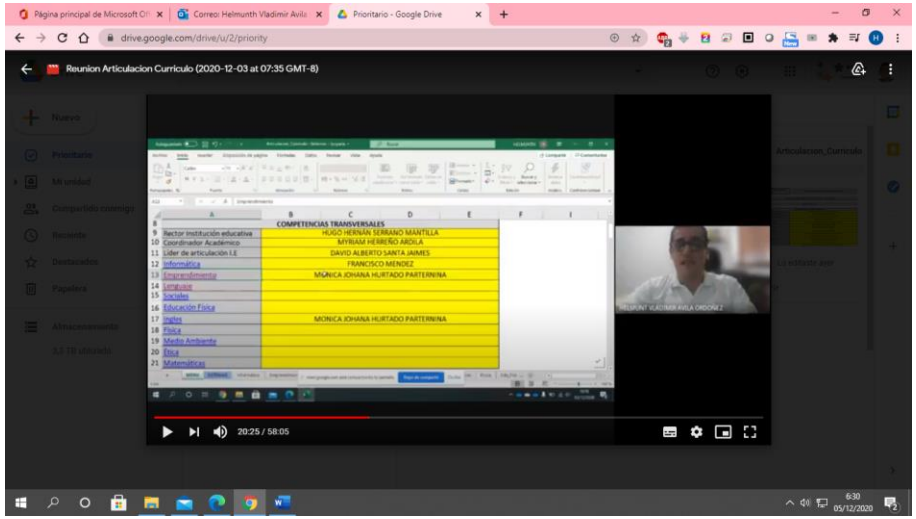
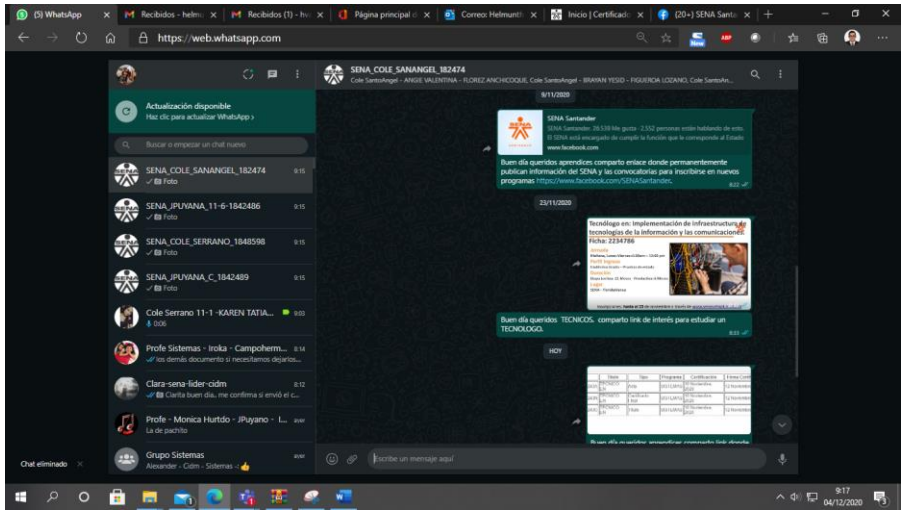
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1322549 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 1. Revisión de la Planeación Pedagógica del programa técnico en sistemas	Imagen 2. Revisión de las guías de aprendizaje del programa técnico en sistemas
	
imagen 3. Revisión de las evidencias del portafolio del instructor asignadas	**Imagen 4. Revisión de las evidencias del portafolio del aprendiz**
	

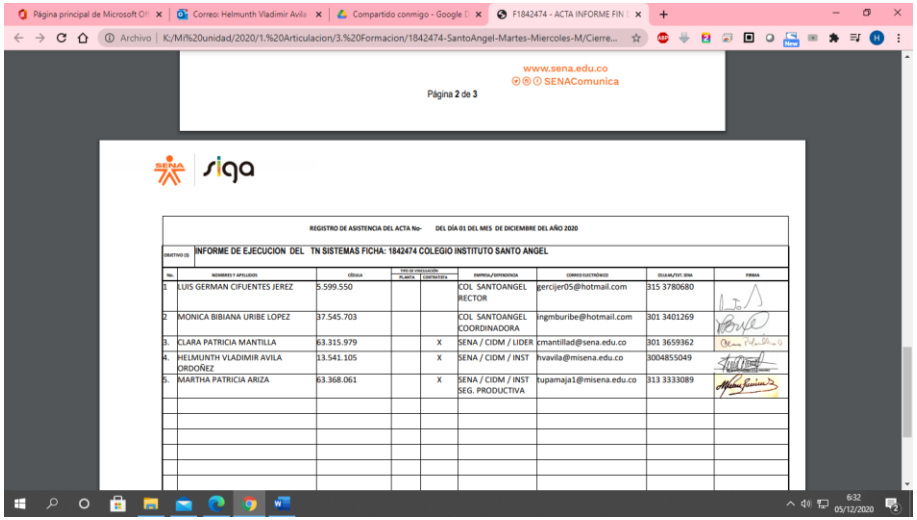
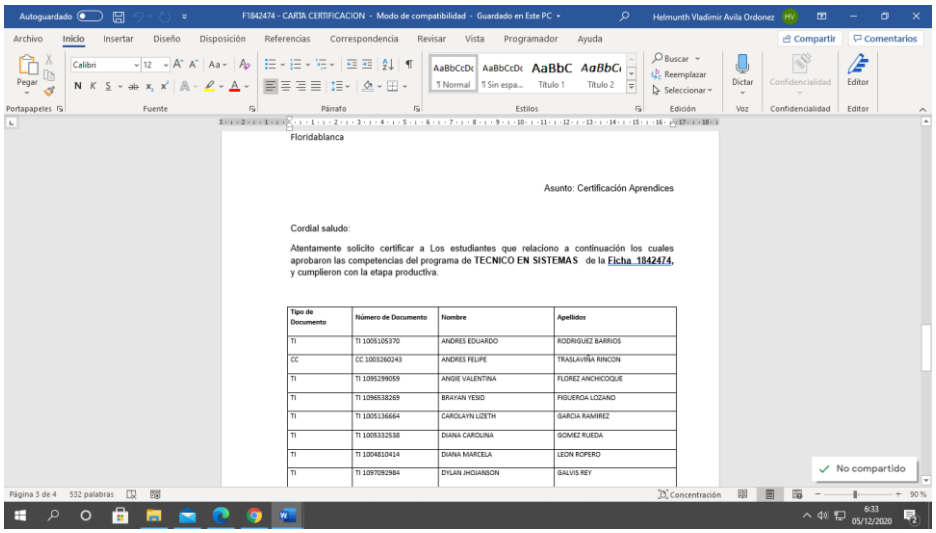
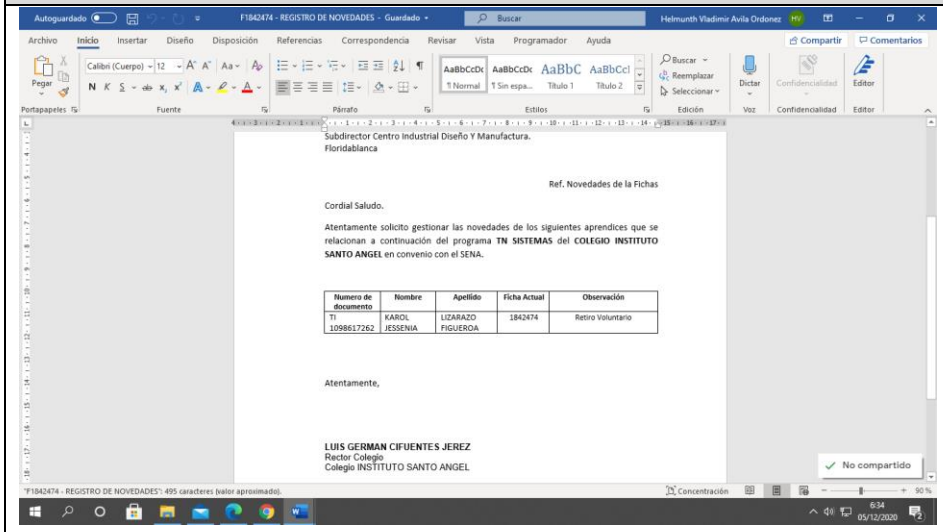
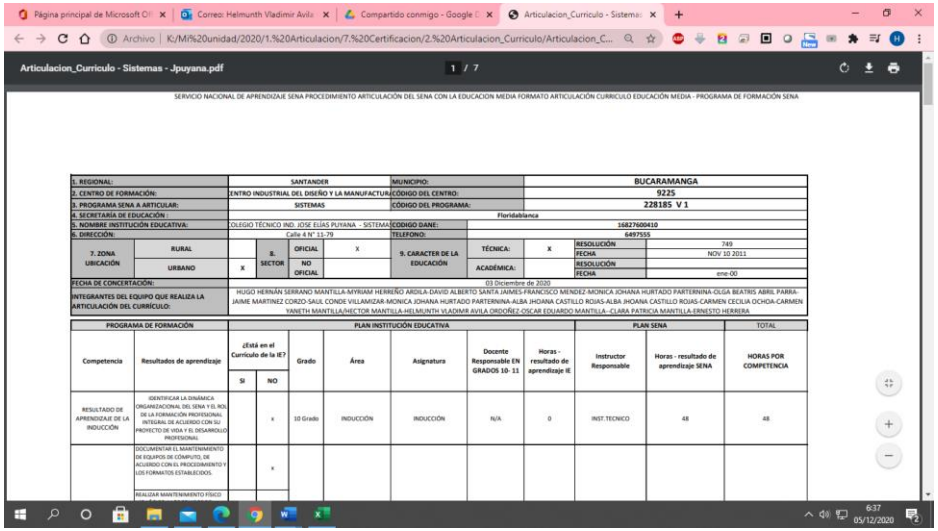
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1322549 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 5. Reunión Colegio mesa de jeridas – Diligenciamiento de formato articulación currículo – Acta de cierre de la ficha 2058852	Imagen 6. Reunión Colegio Campo Hermoso – Diligenciamiento de formato articulación currículo – Acta de cierre de la ficha 2058829
	
Imagen 7. Reunión Colegio Jose Elias Puyana – Diligenciamiento de formato articulación currículo	**Imagen 8. Soporte a las fichas en los grupos de WhatsApp**
	

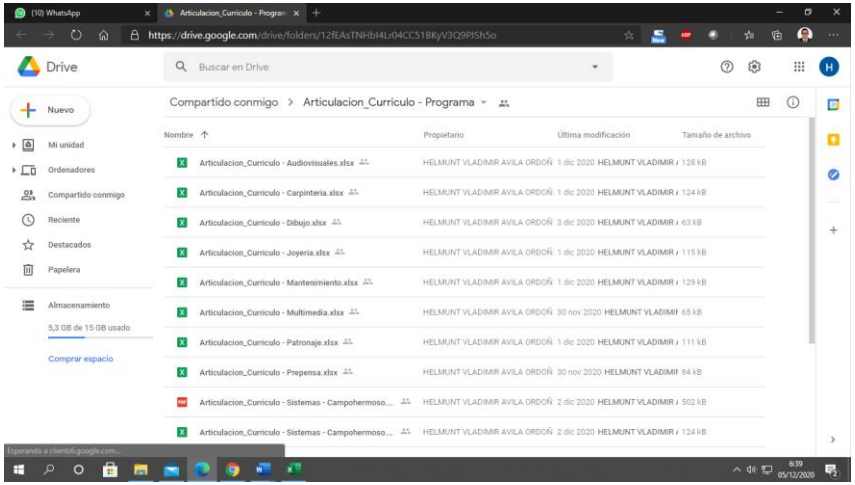
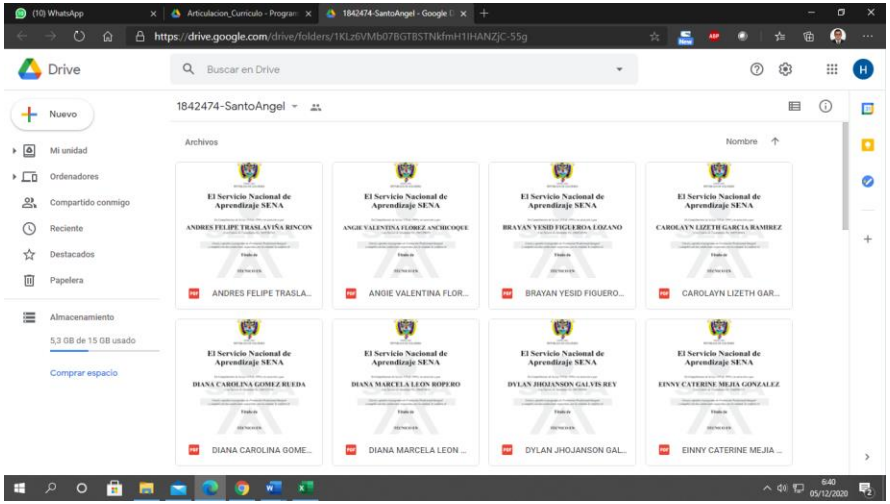
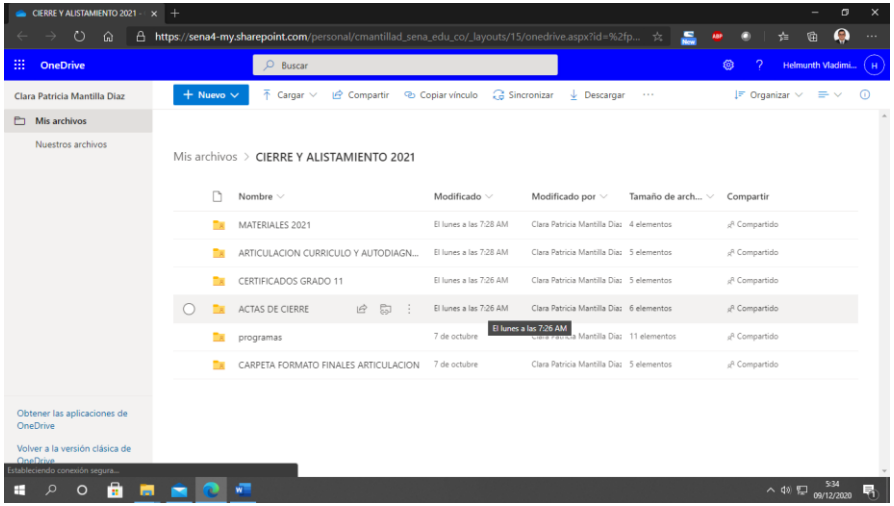
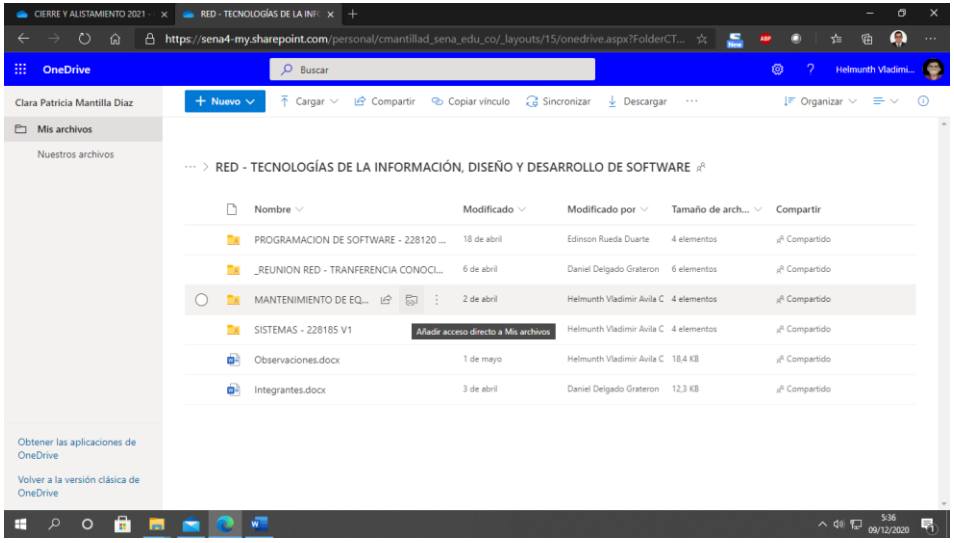
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1322549 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 9. ACTA INFORME FIN DE ETAPA LECTIVA DE LAS FICHAS 1842474 -1842486 – 1842489	Imagen 10. CARTA CERTIFICACION DE LAS FICHAS 1842474 -1842486 – 1842489
	
Imagen 11. REGISTRO DE NOVEDADES DE LAS FICHAS 1842474 - 1842486 – 1842489	**Imagen 12. Diligenciamiento y firmas de articulación currículo de las instituciones educativas Campohermoso – Jos eElias Puyana – mesa de jeridas**
	

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1322549 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 13. Elaborar los formatos de articulación currículos de los programas que hacen parte de la coordinación de programas especiales	Imagen 14. Descargar y entregar copia de los títulos a las instituciones educativas
	
Imagen 15. Actualización de la carpeta compartida por la coordinación "CIERRE Y ALISTAMIENTO 2021"	**Imagen 16. Actualización de la carpeta compartida por la coordinación "DESARROLLO CURRICULAR ARTICULACIÓN"**
	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1322549 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía No 13.541.105 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA EN EL ÁREA DE SISTEMAS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda) **2.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional y Dirección General (según corresponda) establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015). e. Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10)**.** g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios. k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA. **3**. vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. **4.** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. **5**. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales. **6**. Realizar las actividades de apoyo a la supervisión que pueda requerirse en los contratos de la Entidad, previa comunicación del Ordenador del Gasto. **7**. Realizar las actividades de evaluación y verificación de ofertas que pueda requerirse en los procesos contractuales de la Entidad. **8**. Guardar en reserva la documentación e información de todo tipo perteneciente a las labores desarrolladas. **9.** El contratista deberá cargar mensualmente la cuenta de cobro en la plataforma Secop II - numeral 7 "ejecución del contrato" – Item - Plan de pagos; debidamente diligenciada y aceptada por el contratante, además de llenar la información, fecha de radicación, fecha de vencimiento y el valor total de la cuenta de cobro. **10.** El contratista deberá presentar sus cuentas de cobro en la fechas estipulas por la Entidad. **11.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para realizar cualquier notificación al correo electrónico que suministre. **PARAGRAFO TERCERO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. **PARAGRAFO CUARTO**: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura (CIDM) de Floridablanca.

PLAZO DE EJECUCIÓN Contrato inicial por Diez meses (10) y diez días (10), con adición de tres días (3), para un total de diez meses (10) y trece días (13)

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: *30 DE ENERO DE 2020*

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 11 DE diciembre DE 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: diez meses (10) y trece días (13) y cuatro (4) meses más según la garantía de cumplimiento.
VALOR DEL CONTRATO: Contrato inicial por $39.164.780, con adición de $379.014, para un total de $39.543.794
SUPERVISOR: ERNESTO HERRERA ROJAS
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No de Cédula 91.065.282 de Bucaramanga

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$39.543.794,00
Valor Ejecutado	$39.543.794,00.
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Impartir formación en el programa de Técnico en Sistemas en las fichas 1842474 – 1842486 – 1842489 – 1848598 – 2058829 – 2058852 en los colegios asignados por la coordinación de programas especiales.
- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje en las fichas 1842474 – 1842486 – 1842489 – 1848598 – 2058829 – 2058852
- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices en las fichas en las fichas 1842474 – 1842486 – 1842489 – 1848598 – 2058829 – 2058852
- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes en las fichas 1842474 – 1842486 – 1842489 – 1848598 – 2058829 – 2058852
- Participo en Actividades de planeación y desarrollo curricular en la RED - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE
- Utilizar las herramientas tecnológicas asignadas por la institución LMS, correspondiente en las fichas 1842474 – 1842486 – 1842489 – 1848598 – 2058829 – 2058852
- Mostrar dominio tecnológico en correspondiente en las fichas 1842474 – 1842486 – 1842489 – 1848598 – 2058829 – 2058852.
-Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo correspondiente en las fichas 1842474 – 1842486 – 1842489 – 1848598 – 2058829 – 2058852

-Rendir oportunamente los informes requeridos: Materiales de formación, planeación pedagógica, Articulación currículo, verificación de ambientes de aprendizaje, formatos de cierre y portafolio de evidencia del instructor
-Capacitarme y certificarme en competencias laborales
- Registrar en el sistema Sofía plus los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices.
- Presentar la cuenta de cobro y acreditar el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA PRESENCIAL EN LAS FICHAS 1842474 – 1842486 – 1842489 – 1848598 – 2058829 – 2058852 DEJANDO EN CADA UNA DE ELLAS EL ACTA DE INFORME DE EJECUCIÓN

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



_____
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES